



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLE DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de abril de 2018, el expediente número 1 de concesión de créditos extraordinarios del presupuesto general de 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Yuncle 18 de abril de 2018.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

Nº. I.-2114